



NÚMERO 2025000130

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Administración

Aprobación inicial presupuesto 2025

Aprobación inicial Presupuesto 2025

Aprobado inicialmente el presupuesto en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 31 de diciembre de 2024, el Presupuesto Municipal , Bases de Ejecución y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento .

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considera definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Juviles a 3 de Enero de 2025

Firmado por: Maria Lourdes Molina Henares